

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023

Fecha Estado: 18-02-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920080054400	Ordinario	JOAQUIN EMILIO VASQUEZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto termina proceso por transacción TENERpor desistido el recurso de reposición interpuesto por la entidad llamada en garantía COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A, de conformidad al artículo 344 del CPC. ACEPTARla transacción efectuada entre las partes, la misma que se ajusta a derecho. DECLARARterminado por transacción, el procesoordinario de responsabilidad civil, instaurado por JOAQUÍNEMILIO VÁSQUEZ, en contra de TIMÓN,S,A Y COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. ARCHÍVESElo actuado previas anotación de rigor en los libros radicadores del Despacho.	16/02/2021		
05001400302120130069000	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL LONDOÑO CALLE	CLAUDIA MARIA CELIS PEREZ	Auto pone en conocimiento ACEPTARla renuncia que del poder hace la Dra.FRANCY ELENA MUÑOZ BETANCUR, poniéndole de presente que la terminación no pone término sino 5 días después de la notificación por estado el auto que la admita, y se haga saber al poderdante o sustituidor por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales, de conformidad a lo estipulado en el artículo 69 del CPC. REQUIERE a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto se disponga a realizar las gestiones tendientes a notificara los curadores de los demandados del nombramiento so pena de declarar la terminación de la presente demanda y condenar en costas, conforme lo establecido en el artículo 317 CGP.	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-02-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)